

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, con fundamento artículos 1, 2 fracción V, 3, 9, 61, 62 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y fracción I del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; me permito enviar la información en cumplimiento a los indicadores del colectivo CIMTRA.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de agosto no se realizaron viajes de funcionarios municipales de presidencia
3	Gastos de viaje del Cuerpo Edificio	Le informo que durante el mes de agosto no se realizaron viajes del cuerpo edilicio.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

"CIUDAD DE PROGRESO"

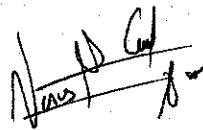


COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

18 SET. 2015 5:00 PM

FOLIO # 1489

F/2/CGT/CGTX/T



VENUS MONTES CERVANTES

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUEBLA.**



COORDINACIÓN
EJECUTIVA DE
PRESIDENCIA

C.c.p. Mtro. Héctor Hernández Sosa.- Coordinador Ejecutivo de Presidencia.- Para su superior conocimiento.-Presente.
Archivo



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452



OFICIO: OCR/639/2015

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Agosto de dos mil quince.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los **gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edilicio.**

a) En forma global.
b) Desglosada por individuo (por Regidor y Sindico)
c) Desglosa por viaje realizado

Adjunto al presente la información correspondiente al mes de Agosto por concepto de gastos de representaciones o viáticos de los integrantes del cuerpo edilicio

4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo).**

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Sindico)
c) Desglosa por fracción partidista
d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

Le informo que durante el mes de Agosto no se realizó gasto por concepto de gestión de los integrantes del cuerpo edilicio.

21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.**

Continúa.....



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VICILA
844452

- | |
|---|
| a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento |
| b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión |
| c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión |
| d) Publica las actas de reunión de cada Comisión |

Le informo que con respecto a los programas de trabajo, se encuentra sin cambios hasta la fecha. En cuanto al informe anual de resultados el mismo se encuentra sin cambios hasta la fecha. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaria del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015"



SALA
DE REGIDORES



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

21 SET. 2015

FOLIO # 1496
F/2/CGT/CGTX/T

9:49AM

C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES

C.c.p. Archivo



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844 452

OFICIO Núm. SM-UAAI-122/2015

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, Eje 5. Buen Gobierno innovador y de resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan de Desarrollo del Municipio de Puebla 2014-2018; remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período del 01 al 31 de agosto de 2015, misma que se envía en formato Impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al mes de septiembre de 2015.** Responsable de generar la Información: María Teresa Pineda Suárez. Encargada de Despacho de la Dirección de Juzgados Calificadores.

- **Indicadores.**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- | |
|---------------------------------|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo |
| c) Desglosa por viaje realizado |

- Durante el período del 01 al 31 de agosto de 2015, no se reportaron gastos por este concepto. Responsable de generar la Información: Mónica Silva Ruíz; Secretaria Técnica. (Firma según lo establecido en el acuerdo SM 010 de fecha 09 de Junio de 2015, signado por el Síndico Municipal; Mtro. Héctor Sánchez Sánchez.)

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edificio.

- | |
|---|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico) |
| c) Desglosa por viaje realizado |

- Durante el período del 01 al 31 de agosto de 2015, se reportaron gastos por este concepto, mismo que se encuentran en el ANEXO 1. Responsable de generar la Información: Mónica Silva Ruíz; Secretaria Técnica. (Firma según lo establecido en el acuerdo



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

OFICIO Núm. SM-UAAI-122/2015

SM 010 de fecha 09 de Junio de 2015, signado por el Síndico Municipal; Mtro. Héctor Sánchez Sánchez.)

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

- **Se reportan los Gastos en el ANEXO 2 correspondientes al mes de agosto.** Responsable de generar la Información: Mónica Silva Ruíz; Secretaria Técnica. (Firma según lo establecido en el acuerdo SM 010 de fecha 09 de Junio de 2015, signado por el Síndico Municipal; Mtro. Héctor Sánchez Sánchez.)

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

- **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

OFICIO Núm. SM-UAAI-122/2015

validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:

AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).¹

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros, la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano,

¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2000; Página: 512.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

OFICIO Núm. SM-UAAI-122/2015

lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

OFICIO Núm. SM-UAAI-122/2015

Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "...administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal"

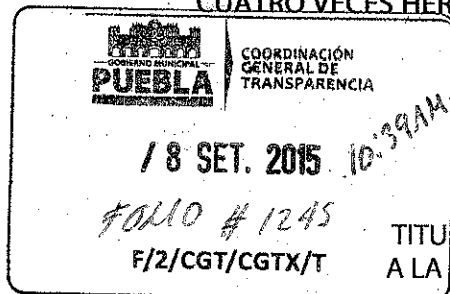
En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



LIC. GERARDO RÍOS BERMÚDEZ.
TITULAR DEL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.

C.c.p. Héctor Sánchez Sánchez. -Síndico Municipal.- Para su conocimiento, se envía copia en formato digital al correo electrónico monica.silvaruiz@gmail.com .- PRESENTE.
c.c.p. Archivo.

recibido
re-mail
8-sep-15



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844 452

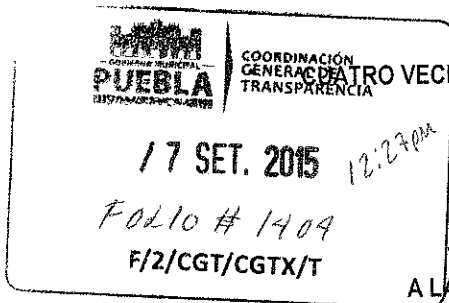
OFICIO Núm. S.A.-U.A.A.I.-573/2015

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Agosto de dos mil quince.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo alguno en el mes de Agosto.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal.	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de Agosto.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes inmuebles del Ayuntamiento	No hubo cambios durante el mes de Agosto.	C. María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
21	Comisiones del Ayuntamiento	Información pendiente de remitir.	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
33	Sesiones de Cabildo (Actas)	La información fue remitida mediante oficio S.A.-U.A.A.I.-572/2015	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
34	Sobre las Sesiones de Cabildo	Sin cambios durante el mes de Agosto.	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

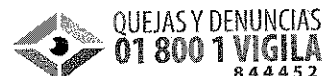
Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"SUFRAGIO CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015"
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

LAURA SALINAS AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p Archivo



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito la información actualizada al 31 de Agosto de 2015, de los rubros que se relacionan, para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- | |
|---------------------------------|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo |
| c) Desglosa por viaje realizado |

Le informo que no se realizó gasto alguno referente a los gastos por viáticos

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías otorgadas al gobierno municipal.

- | |
|--|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas: día, mes y año) |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías |


Le informo que no se realizó gasto alguno referente a los gastos por asesorías

6. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) información de los proveedores municipales donde se detalla lo siguiente:

- | |
|---|
| a) Nombre del proveedor(es) |
| b) Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s) |
| c) Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio |

Se remitió al correo usi.transparencia@gmail.com (se anexa impresión del correo)

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.


COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
14 SET. 2015
FOLIO #1393
F/2/CGT/CGTX/T

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015
"PUEBLA CIUDAD DEL PROGRESO"


EMMANUEL DURAN MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Rodolfo Sánchez Corro.-Contralor Municipal.- Para su conocimiento.- Presente
Archivo.
EDM

Recibido
por email
04-sep-15

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con la finalidad de mantener actualizada la **Herramienta CIMTRA** y derivado de la armonización contable que se está llevando a cabo en la información financiera del H. Ayuntamiento de Puebla; por este conducto le informo que se remite a la dirección de correo electrónico usi.transparencia@gmail.com un archivo digital con la información del mes de **agosto** del ejercicio 2015 que corresponde a la Tesorería Municipal para su respectiva actualización y en su caso modificación en la página web; como a continuación se indica:

Gastos aplicados en Comunicación Social del mes de agosto del ejercicio 2015.

En lo referente a los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de la Tesorería del mes de agosto del ejercicio 2015, se informa que **en el mes de agosto no se cuenta con información o registro alguno correspondiente a gastos de representación o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel de la Tesorería Municipal.**

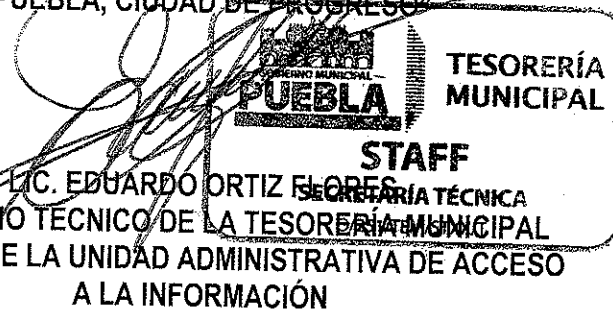
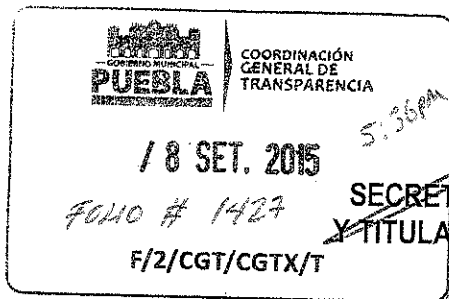
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



C.c.p. Archivo.
EOF/era



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Rafael Ruiz Cordero, Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 50 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 12 Fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, adjunto al presente de manera impresa y electrónica (CD No.001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), actualizada al último día hábil del mes de **Agosto de 2015**, como se indica a continuación:

1. Indicadores CIMTRA

Pregunta 2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

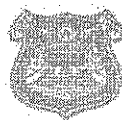
- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

R= El Departamento de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, reporta que no se realizó ningún gasto por Concepto de Representación o Viáticos de los funcionarios Municipales en el mes de Agosto, se anexa MEMORANDÚM Núm. SECAD/EA/0592/2015.

Pregunta 5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos no reportó gasto generado por concepto de asesorías, se anexa MEMORANDUM NÚM. SECAD-DAJ/547/2015



Pregunta 13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que en el mes de Agosto se realizaron los siguientes Contratos: 02 Contratos de Arrendamiento, 05 Contratos de Adquisición, 03 Contratos de Prestación de Servicios, 01 Convenios Modificatorios de Arrendamiento, 02 Convenios Modificatorios de Servicios, 01 Convenios de Colaboración; por lo anterior se anexa copia del MEMORANDUM Núm. SECAD-DAJ/547/2015.

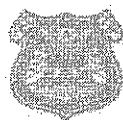
Pregunta 15. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- a) El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- b) El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- c) El listado incluye la clave de registro del bien mueble
- d) El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- e) El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- f) El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del Municipio, se anexa CD y copia del memorándum SECAD//DRMSG/MSI/MEM/977/2015.

Pregunta 16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones.

- a) ¿Existe comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA; a su vez le informo remito a Usted un procedimiento realizado durante el mes de Agosto mediante la modalidad de Licitación Pública, así mismo se anexa CD que contiene el cuadro de los procedimientos de Adjudicación Directa que se han llevado a cabo a través del Comité hasta el último día hábil del mes de Agosto (se anexa; MEMORÁNDUM SECAD-DA-36-04-2015).

Pregunta 18. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTR, en cuanto hace a la remuneración mensual neta se toma en cuenta la actual Estructura organizacional, misma que se anexa en CD, (se adjunta copia del MEMORÁNDUM Núm. SECAD/DRH/1304/2015)

Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

Sin más por el momento, agradezco el favor de su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



COORDINACIÓN
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

11 SET. 2015

FOLIO #1448

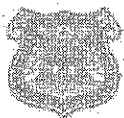
F/2/CGT/CGTX/T

2:39PM

LETICIA ARELI GARCÍA PÁEZ.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

CUATROMÉDICES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

C.c.p. Rafael Ruiz Cordero. Secretario de Administración.- Para su conocimiento.-Presente.-



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

OFICIO Núm. SEGOBM/16.2/D.A.J/D.E.P.J./021/2015

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE

Sirva esta medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada perteneciente al mes de **Agostos 2015**:


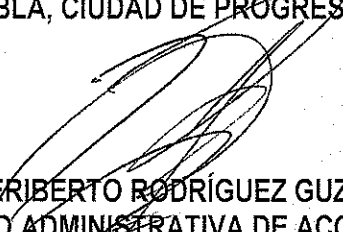

Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de Agosto 2015 no se realizaron gastos de viaje de funcionarios Municipales
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Agosto 2015 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

 <p>COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA</p> <p>19 SET. 2015 Folio # 1441 4-2015</p>	 <p>HERIBERTO RODRÍGUEZ GUZMÁN TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</p>	 <p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS JURÍDICOS</p>
--	--	---

C.c.p. Mario A. Rincón González.- Secretario de Gobernación Municipal. Para su conocimiento. Presente

C.c.p. Archivo.

Folio:
L'HRG/bcr



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844 452



OFICIO: SSPYTM/UAAI/842/2015

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este medio y con finalidad de dar cumplimiento a la entrega de documentación correspondiente al informe CIMTRA del mes de Agosto de 2015, le informo:

En lo que se refiere a gastos de representación o viáticos de los funcionarios Municipales de primer nivel, con base en el memorándum de la Dirección Administrativa de esta Dependencia, No. 1642/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015, el Comisario, Mtro. Alejandro Óscar Santizo Méndez, Secretario de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, no efectuó gastos por este concepto.

En lo referente a pago de Asesoría al Gobierno Municipal, no se realizó ninguna actividad por este rubro.

Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015
"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"

GOBIERNO MUNICIPAL
PUEBLA
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

17 SET. 2015 5:30pm

FOLIO # 1419
F/2/CGT/CGTX/T

MINERVA G. RIVERA GARCÍA
DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C. P. Comisario Mtro. Alejandro Óscar Santizo Méndez Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-
Para su superior conocimiento.- Respetuosamente



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a sus indicadores, se envía la información correspondiente al mes de **agosto** para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes de agosto no se realizó gasto alguno referente al pago de representaciones o viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de agosto no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de agosto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA-A, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO**

ENLACE ADMINISTRATIVO

ADMINISTRACIÓN 2014-2018

0/38/SDET/EAXX/T

JAVIER L. AGUIRRE Y BELTRÁN

SECRETARIO DE LA UAAI

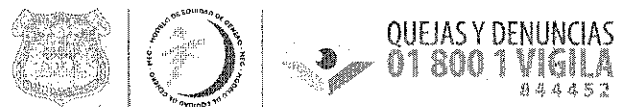
**COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA**

17 SET. 2015

FOLIO #1422

F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p.
 Michel Chain Carrillo.- Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.-Para su superior conocimiento.- Presente. (En medio electrónico)
 Virginia Herrera Escobedo.-Titular de la UAAI.- Para su conocimiento.-Presente. (En medio electrónico)
 Archivo
 JLeAB/mmv



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
 844452

*Recibido
 por e-mail
 07-SEP-15*

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me permito hacerle entrega de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal correspondiente a agosto de 2015.


INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL

Indicador	Descripción	Estado
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se han realizado.
5	Gastos por asesoría al Gobierno	No se han realizado.
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto. Para seleccionar obras.	Sin cambios.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Se anexan usuarios de los centros de desarrollo comunitario correspondientes a este mes.
32	Contraloría Social	No se reportan cambios.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

JESÚS EVANGELISTA ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN


 COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

14 SET. 2015 12:47PM
 FOLIO # 1396
F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p. Francisco Xavier Albizuri Morett.- Secretario de Desarrollo Social
Archivo. FXAM/LJER/THL.

Recibido
en USB
64-Sep-15



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información actualizada al mes de AGOSTO de 2015, misma que se remita información vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por conceptos de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes de AGOSTO no se realizó gasto alguno por concepto de viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica paga de asesoría (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de AGOSTO no se realizó gasto alguno por pago de asesorías.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios por asignación directa a un proveedor determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la cual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas por Asignación Directa durante el mes de AGOSTO

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fecha)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas por Invitación Restringida durante el mes de AGOSTO

9. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de las obras* realizadas en los últimos tres años en el municipio bajo las siguientes características de contenido.

a)Publicas listado de últimos tres años
b)El listado incluye tipo, medida y localización de obra
c)El listado incluye monto de inversión original y final por obra
d)El listado incluye Contratista e inicio del proceso

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros.

Le informo que el acumulado de las obras realizadas en años anteriores se encuentra publicado en la fracción XIX Avance de Obra del artículo 11 en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla.

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas, durante el mes de AGOSTO

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del **COPLADEMUN** (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

Le informo que durante el mes de AGOSTO no se contrataron obras por Ramo 33.

11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedio en los siguientes rubros:


a) Costo por metro cuadrado de bacheo
b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto
c) Costo por metro lineal de electrificación
d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo

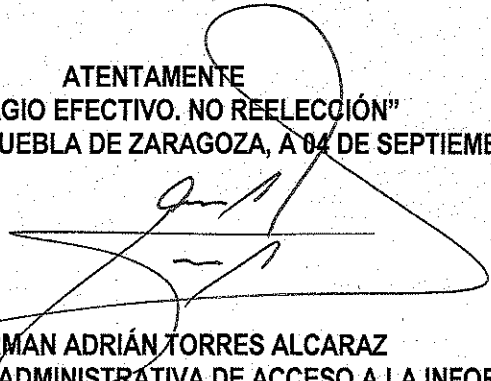
Anexo: Listado General de los Costos Promedio, durante el mes de AGOSTO.

Sin otro particular quedo de usted

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
14 SET. 2015 12:52 PM
FOLIO #1399
F/2/CGT/661X/T


C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p. Archivo
L'NATA/rvg

recibido
por email
14-SEP-15



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente al mes de **Agosto 2015**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- | |
|---------------------------------|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo |
| c) Desglosa por viaje realizado |

*** Se anexa listado referente al pago de viáticos**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- | |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año) |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías |

***Le informo que durante el mes de Agosto no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de cambios de uso de suelo.

- | |
|--|
| a) Listado con registro de cambios (debe incluir lugar, medidas, especificación de tipo de cambio) |
| b) Dictamen de cada uno |
| c) Documento que consta la aprobación de vecinos |

***Le informo que en el mes de Agosto no se realizó ningún cambio de uso de suelo**

24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

- a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha - día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación).
- b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo

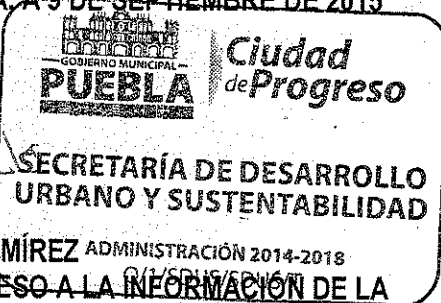
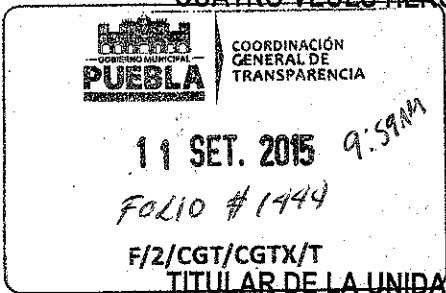
***Se anexa listado**

*Responsables de la información: C.P. Ricardo Gutiérrez Vázquez, Coordinador especializado en la Coordinación Administrativa
C. Adriana R. Galindo Sánchez, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Urbano

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015



SAMANTHA MORALES RAMÍREZ ADMINISTRACIÓN 2014-2018
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

Recibido
por e-mail
15 sep-15

C.c.p Archivo.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Utilizo el presente conducto para remitir el informe con la actualización de la Herramienta CIMTRA Municipal, de la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones, con corte al MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

MES DE AGOSTO			
Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción		
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Se envía la información al correo electrónico de conformidad al llenado del formato establecido.	
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el mes que se reporta, no se efectuaron gastos por este concepto.	
36	Mecanismos de atención ciudadana	La información se encuentra actualizada.	
	Inventario de bienes informáticos	Se envía la información al correo electrónico de conformidad al llenado del formato establecido.	

Todos los archivos han sido enviados al correo electrónico usi.transparencia@gmail.com

Sin otro particular por el momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

14 SET. 2015 2:22 PM

FOLIO H/1453

F/2/CGT/CGTX/T

RUBÉN GARCÍA GUZMÁN
SECRETARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Recibido
por e-mail
14-9-15

Oficio Núm.: CGT-STAFF-EA/0183/2015.

DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO INTERNO
DE LA COORDINACION GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito la información actualizada al 31 de Agosto del año en curso, de los rubros que se relacionan, para su conocimiento y efectos precedentes.

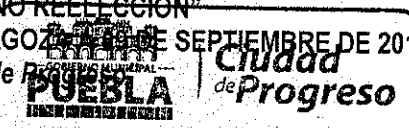
Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Secretarios/ Directores, primer nivel).

- | |
|---------------------------------|
| a) En forma global |
| b) Desglose por individuo |
| c) Desglose por viaje realizado |

Se adjunta registro con el desglose por viaje realizado en forma impresa, y en forma digital le informo que se envió al correo electrónico: usi.transparencia@gmail.com

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
"PUEBLA, Ciudad de Progreso"

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
ENLACE ADMINISTRATIVO
MARIA TERESA AMALIA FERNÁNDEZ LOYO
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA 2014-2018
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CGT/ETVO/T
COORDINACION GENERAL DE TRANSPARENCIA

c.c.p.: Arq. María Del Carmen Leyva Báthory.- Coordinadora General de Transparencia de H. Ayuntamiento de Puebla.-Presente.- p.s.c.
Expediente

MCLB/mttl



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito la siguiente información actualizada al mes de **Agosto 2015**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Asistencia a la Sesión de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, en la ciudad de Durango. Monto \$4,714.76 Fechas: 27, 28 y 29 de Agosto de 2015 <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se generaron en el mes de Agosto de 2015. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Vigente Contrato de Arrendamiento de fecha 2 de Enero de 2015, celebrado con la persona moral "PLUS Arrendamientos Inmobiliarios", S. A. de C. V., por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, pagándose mensualmente la cantidad de \$100,451.38 (Cien Mil Cuatrocientos Cincuenta y un Pesos, 38/100) IVA incluido. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
22	Indicadores de su sistema de medición y resultados	Mediante Oficio No. IMPLAN/UAAI/049/2015 , con fecha 28 de agosto del año en curso, fueron enviadas en archivo digital las FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y RESULTADOS, correspondientes al AVANCE DEL SEGUNDO TRIMESTRE ; a fin de que fuese publicada en el portal de transparencia, precisamente en la fracción XXI. <i>Responsable: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Jefe del Departamento de Evaluación.</i>

<p>25</p>	<p>Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos</p>	<p>Consejos Ciudadanos.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 162 del COREMUN, comenzó el proceso de renovación de los Consejos Ciudadanos, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Martes 11 de Agosto de 2015: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fue publicada la Convocatoria en el periódico "El Sol de Puebla" en pag. 11-A (<i>Se Anexa Convocatoria</i>) 2. Fue publicación en redes sociales (Twitter, Facebook y página web) de 2 a 3 veces al día, del martes 11 de Agosto al viernes 14 de Agosto. • Viernes 14 de Agosto de 2015: Fue la fecha límite de entrega de documentos de manera ordinaria para la integración en los Consejos Ciudadanos. • Lunes 31 de Agosto de 2015: Fue la fecha límite ordinaria de elección interna de presidentes de cada uno de los consejos. • Dentro de los 30 días siguientes de haber sido electos los presidentes de cada consejo; se esperará la terna enviada por el Dr. José Antonio Galí Fayad, Presidente Municipal Constitucional, para la elección del Presidente que encabezará todos los consejos. <p>NOTA.- Aún no se cuenta con las actas correspondientes de renovación de los consejos ciudadanos, ni las del mes de agosto, ya que estas no han sido aprobadas ni firmadas.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta.</i> <i>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
<p>26</p>	<p>Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)</p>	<p>Sin cambio</p> <p>El artículo 165 del COREMUN, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos Ciudadanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. <i>Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus</i>

- derechos, situación que deberá acreditar con la constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia;
- II. Ser vecino o trabajar en el municipio de Puebla, al menos los últimos seis meses anteriores a la emisión de la convocatoria;
 - III. No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular a nivel municipal, en el año anterior a su designación;
 - IV. No desempeñar ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política, los dos años anteriores a su designación;
 - V. No desempeñar ni haber desempeñado cargos en la Administración Municipal, en el año anterior a su designación;
 - VI. No desempeñar cargo alguno en la actual Administración Municipal. En caso de ocupar un cargo público siendo integrante de un Consejo, deberá solicitar licencia ante el Consejero Presidente de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto;
 - VII. En caso de ser proveedor, arrendatario, asesor y/o consultor del Ayuntamiento, deberá solicitar licencia ante la Mesa Directiva de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto; y
 - VIII. Ser propuesto en fórmula, propietario y suplente, por algún organismo o Institución de los sectores privado o social, tales como: Organismos empresariales, Colegios de Profesionales, Fundaciones, Universidades, investigadores; o ser ciudadano con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre el área; y estar interesados en colaborar, dar apoyo y recomendar soluciones a los problemas de carácter municipal.

Para tal efecto deberán de entregar a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos señalados.

Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.

		<p><i>Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
27	<p>Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.</p>	<p>Sin cambio.</p> <p>El Capítulo 8 del COREMUN, regula los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento, aprobó el Dictamen que Reforma el Capítulo 8 del COREMUN denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 28 de febrero de 2014, y ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
28	<p>El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración</p>	<p>Consejos Ciudadanos.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 162 del COREMUN, comenzó el proceso de renovación de los Consejos Ciudadanos, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Martes 11 de Agosto de 2015: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fue publicada la Convocatoria en el periódico "El Sol de Puebla" en pág. 11-A (Se Anexa Convocatoria) 2. Fue publicación en redes sociales (Twitter, Facebook y página web) de 2 a 3 veces al día, del martes 11 de Agosto al viernes 14 de Agosto. • Viernes 14 de Agosto de 2015: Fue la fecha límite de entrega de documentos de manera ordinaria para la integración en los Consejos Ciudadanos. • Lunes 31 de Agosto de 2015: Fue la fecha límite ordinaria de elección interna de presidentes de cada uno de los consejos.

		<p>• Dentro de los 30 días siguientes de haber sido electos los presidentes de cada consejo; se esperará la terna enviada por el Dr. José Antonio Gali Fayad, Presidente Municipal Constitucional, para la elección del Presidente que encabezará todos los consejos.</p> <p>NOTA.- Aún no se cuenta con las actas correspondientes de renovación de los consejos ciudadanos, ni las del mes de agosto, ya que estas no han sido aprobadas ni firmadas.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
29	<p>Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.</p>	<p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones, máxime que están en proceso de renovación, por lo que las del mes de agosto no han sido aprobadas ni firmadas.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
30	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p>	<p>Sin cambio.</p> <p>Los artículos 194 y 195 del COREMUN señalan que las sesiones de los Consejos Ciudadanos son públicas:</p> <p><i>Artículo 194.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas y serán desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Artículo 195.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas, con carácter de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ordinarias, las cuales se celebrarán durante todo el año, por lo menos una vez al mes y su año calendario será del mes de septiembre al mes de agosto del año siguiente; y II. Extraordinarias, se celebrarán cuando las convoque de manera urgente el Consejero Presidente de cada Consejo Ciudadano o más del 50% de sus integrantes, dicha solicitud deberá notificarse por escrito al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos

		<p>Ciudadanos.</p> <p>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</p>
31	<p>Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal</p>	<p>Sin cambio.</p> <p>Existe Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del COREMUN regula los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento aprobó el Dictamen que reforma el Capítulo 8 del COREMUN denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014, y ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento.</p> <p>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos</p>

No omito señalar, que la información indicada para remitirse vía correo electrónico se ha dirigido a la cuenta **usi.transparencia@gmail.com**, la que también es entregada en forma impresa al presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
HERNÁNDEZ QUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"

YAHIR ZENTENO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IMPLAN

PUEBLA Ciudad de Progreso **IMPLAN**
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

07/IMPLAN/IAA/IT

17 SET. 2015 12:00 PM
FOLIO #1409
F/2/CGT/CGTX/T

C. c. p. **Luis Fernando Graham Volver**.- Coordinador General del IMPLAN.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 9 y 10 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en relación con la información relativa a los Consejos Ciudadanos que en términos de los artículos 11 y 17 de la citada Ley, y de los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, se debe rendir, me permito precisar lo siguiente:

Como consecuencia de las últimas reformas realizadas al Código Reglamentario Municipal, publicadas el día cuatro de abril de dos mil catorce, precisamente al artículo 173 en sus fracciones IV y IX, **actualmente es atribución del o la Consejero/a Secretario/a de la mesa directiva del Consejo Ciudadano** que corresponda, **levantar acta sucinta de cada sesión que se realice y remitir las actas a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos del IMPLAN.**

Debido a lo anterior, este Instituto y la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, dependen totalmente de la labor que hagan o dejen de hacer las personas a cargo de las secretarías de los consejos, con respecto a la elaboración de las actas de sesión y su correspondiente envío a la Coordinación a su digno cargo, para su publicación correspondiente.

No obstante, el suscrito instruye periódicamente al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, para que proceda a requerir las actas de sesión pendientes de entrega y/o publicación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LUIS FERNANDO GRAHAM VELVER
COORDINADOR GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018
O/1/IMPLAN/CGXX/T



CUATRO VECES
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

14 SET. 2015

FOLIO #1466

F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p. **Rodolfo Sánchez Corro.**- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.- Correo electrónico: ofcontraloria2015@outlook.com.- Presente.
Jaime Alejandro Auriol Barroeta.- Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.- Para su conocimiento.- Presente.
Yahir Zenteno Castillo.- Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del IMPLAN.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 9, y 10 fracciones III y IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en relación con la información relativa a los Consejos Ciudadanos que en términos de los artículos 11 y 17 de la citada Ley de Transparencia, y de los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, se debe rendir; me permito precisar que las siguientes sesiones relativas a los Consejos Ciudadanos no se realizaron por falta de quorum o por cancelación previa notificada por su mesa directiva:

Consejo Ciudadano

Deporte.
Desempeño Gubernamental.
Ecología y Medio Ambiente.
Educación.
Juventud.
Protección Civil.
Salud.
Seguridad Pública.
Turismo.
Vialidad y Transporte.
Derechos Humanos y Equidad entre Géneros.
Comisión Ejecutiva.

Sesiones

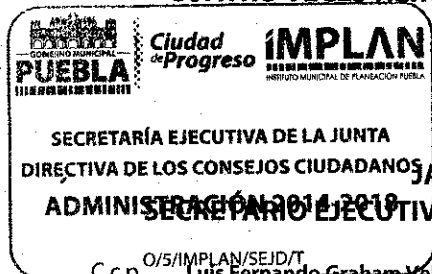
Julio, Agosto 2014. Mayo 2015
Abril, 2014
Marzo 2014.
Marzo, Junio, Agosto 2014.
Abril, Julio 2015.
Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio 2014.
Marzo, Abril, Mayo, Julio 2015.
Junio, Agosto 2014.
Julio 2014.
Septiembre 2014.
Marzo, Septiembre 2014.
Marzo 2014.
Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto,
Octubre 2014. Marzo 2015
Agosto, Septiembre 2014.
Enero 2015.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROÍCA PUEBLA DE ZARAGOZA A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"



JAIME ALEJANDRO AURIOLES BARROETA

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS

Ccp

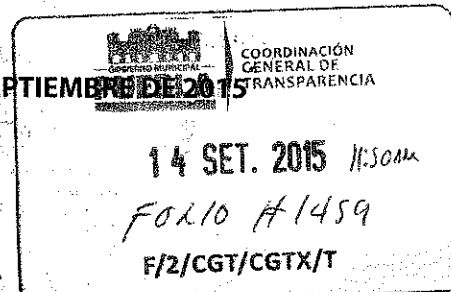
0/5/IMPLAN/SEJD/T
Luis Fernando Graham Veiver.-

Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación.- Para su conocimiento.

Rodolfo Sánchez Corro.- Contralor Municipal.- ofcontraloria2015@outlook.com Para su Conocimiento.

Archivo:

JAAB/jvg



Oficio No. IMPLAN/SEJDCC/115/2015

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 9, y 10 fracciones III y IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en relación con la información relativa a los Consejos Ciudadanos que en términos de los artículos 11 y 17 de la citada Ley de Transparencia, y de los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, se debe rendir; me permito enviar en forma digital las actas que a la fecha han sido aprobadas por los Consejos Ciudadanos para su publicación:

Derechos Humanos y Equidad entre Géneros.	Febrero, Junio, Julio 2015
Vialidad y Transporte.	Julio 2014
Turismo.	Mayo, Junio, Julio 2015.
Obras y Servicios Públicos.	Abril 2015.
Juventud.	Febrero 2015.
Grupos Vulnerable.	Abril, Mayo, Junio, Julio 2015.
Educación.	Mayo, Junio 2015.
Desarrollo Urbano.	Enero, Febrero, Marzo, Abril 2015.
Deporte.	Junio 2015.
Cultura.	Mayo, Junio, Julio 2015.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PUEBLA CUATRO VECES HEROÍCA PUEBLA DE ZARAGOZA A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"

14 SET. 2015 1:45PM

FOLIO # 1457

F/2/CGT/CGTX/T

JAIME ALEJANDRO AURIOLAS BARROETA

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS

C.c.p. **Luis Fernando Graham Vélver**.- Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación.- Para su conocimiento.

Rodolfo Sánchez Corro.- Contralor Municipal.- ofcontraloria2015@outlook.com Para su Conocimiento.

Archivo:

JAAB/jvg

Anexo
en CD

14-Sep-15



OFICIO N°: SMDIF/UAAI/049/2015.

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

ASUNTO: Actualización Portal CIMTRA

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la información correspondiente al mes de **AGOSTO**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

No hubo actualización.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas: día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

No hubo actualización.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrienda cada uno de los bienes inmuebles
e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

No hubo actualización.

Continúa...

Recibido vía
e-mail
07/09/2015



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

OFICIO N°: SMDIF/UAAI/049/2015.

Hoja 2 de 2

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalectentes en el municipio.

a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales
b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas
c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas
d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año
e) El listado/registro define el área responsable del o los programas
f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos donativos que otorga el Ayuntamiento prevalectentes en el municipio.

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

a) Existe listado (incluye fechas: día, mes y año)
b) El listado describe el donativo y/o comodato
c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos
d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC

No hubo actualización.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

COORDINACION GENERAL DE TRANSPARENCIA

17 SET. 2015
FOLIO # 1407
F/2/CGT/CGTX/T

LEC. TANIA GABRIELLE CONTRERAS ROJAS
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

C. c. p. Sra. Dinorah López de Gali, Presidenta del Sistema Municipal DIF. Para su conocimiento.- Presente
Archivo.
L'TGCR/ EALR.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

Oficio No. CA/UAAI/018/15
HOJA 1 DE 2

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondiente al mes de Agosto de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por municipios transparentes, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios	Se anexa información correspondiente. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.
5	Gastos por asesorías al Gob. Municipal	En el periodo del 1 al 31 de Agosto no se realizó asesoría. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.
12	Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso	Se anexa información correspondiente. Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa Jefe del Departamento de Infraestructura
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto	No se generó información nueva para este mes. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.

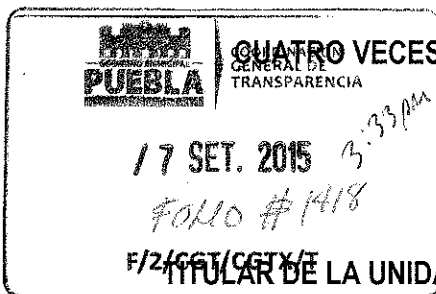
Continúa...

Oficio No. CA/UAAI/018/15
HOJA 2 DE 2

17	Programas sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa formato con datos correspondientes. Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa Jefe del Departamento de Infraestructura. Carlos Alberto Méndez Román. Jefe del Departamento de Talento Deportivo.
19	Donativos que otorga el ayuntamiento	Se anexa información correspondiente. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito Coordinadora Administrativa.

No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.
Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
QUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015



(Handwritten signature)
MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD
C.c.p. Archivo
JIBYG/MCJB/asm

OFICIO REF. /060/IMJ/ECA/2015

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por este conducto le envío un cordial saludo y para dar cumplimiento a la información requerida mensual de los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de agosto 2015.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Se Anexa Vía Correo Electrónico, Anexo V
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de agosto.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No se realizó ningún arrendamiento por parte del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de agosto.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se Anexa Vía Correo Electrónico, Anexo I

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente y quedo a sus órdenes.

"ATENTAMENTE"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO

17 SET. 2015
 FOLIO # 1412
 F/2/CGT/CGEAR

ENLACE ADMINISTRATIVO
 ADMINISTRACIÓN 2014-2018
 CP. PATRICIA ORIZA CRUZ
 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

C.c.p. Archivo



**QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452**

Recibido por correo electrónico
07/09/15

OFICIO Núm. IMACP- SA- 168/2015
ASUNTO: - CIMTRA-Municipal
Hoja 1 de 2

MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le envío la siguiente información actualizada al mes de AGOSTO de 2015:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

Le informo que durante el mes de AGOSTO no se realizó ningún gasto de representación o viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

Le informo que durante el mes de AGOSTO se realizó el gasto de \$ 35,960.00 por concepto de asesoría al gobierno municipal.

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros.

El Teatro de la Ciudad al ser administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura coordina los eventos que se realizan en el mismo, el pago de ellos no ingresa al Instituto. Sin embargo, se envía relación de eventos correspondientes al mes de AGOSTO.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844 452

Hoja 2 de 2

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

En **AGOSTO** se realizó el gasto de \$ 49,376.25 pesos M.N. por concepto de la renta del mes de **AGOSTO**, por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

PUEBLA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
/ 8 SET. 2015
FOLIO # 1425 5:02 PM
F/2/CGT/CGTX/T

GISELLA PARRA ROJANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECCIÓN 2014-2015
CP/SAXX/T

C.c.p. Anel Nochebuena Escobar, para su conocimiento, presente.
Archivo

RECIBIDO
por email
08-Sep-15



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

OFICIO Núm. IMM-UAAI-034/2015

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**, por este conducto remito la información correspondiente al mes de **AGOSTO** del año en curso, misma que señalo a continuación:

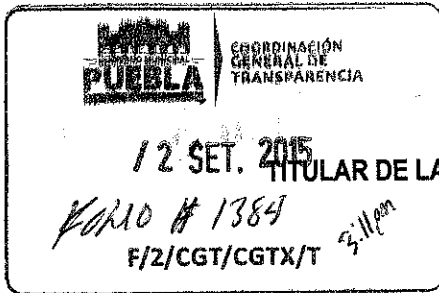
Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En el mes de Agosto 2015, no se generaron gastos por viáticos
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el mes de Agosto, no se generaron gastos por asesorías
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Sin cambios
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	<p>Se impartieron 9 talleres y/o cursos, donde se beneficiaron a 213 personas.</p> <p>DENTRO DEL IMM: (3)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Maquillaje y Cuidado de la piel (23 mujeres, 1 hombres). 2. Floristería (32 mujeres, 1 hombres). 3. Uso de Internet para Promoción y Ventas (21 mujeres, 1). <p>EN COLONIAS: (6)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autoestima en Santo Tomás Chautla (15 mujeres, 0 hombres). 2. Inglés Intermedio en Av. Popocatepetl Manzana 5 A, Lote 21, Colonia el Refugio. (16 mujeres, 0 hombre). 3. Uso de Internet para Promoción y Ventas en Av. Popocatepetl Manzana 5 A, Lote 21, Colonia el Refugio. (Inglés Intermedio) (11 mujeres, 0 hombre). 4. Uso de Internet para Promoción y Ventas en la Colonia San José El Aguacate (27 mujeres, 0 hombres). 5. Uso de Internet para Promoción y Ventas en San Isidro Buena Vista Azumiatlá. (43 mujeres, 0 hombres).

QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

		6. Uso de Internet para Promoción y Ventas en 2da. Cerrada Monterrey S/N, Salón Marcelino Guevara, Kinder Plaza San Sebastián. (21 mujeres, 1 hombre). (Se anexa lista de beneficiados)
--	--	--

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



ABOGADA SAJID SALOMÉ CASTELÁN MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C.c.p. Archivo
SSCM/eme

Recibido
por e-mail
02-sept-15



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

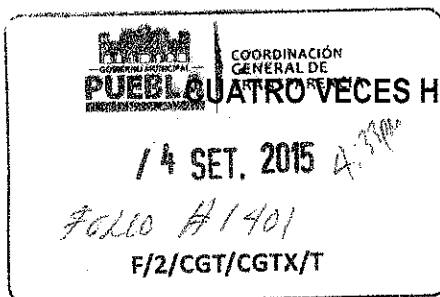
Oficio No. IDAP/UAAI/21/2015

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo *Ciudadanos por Municipios Transparentes* al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, me permito enviar a la Coordinación que tan dignamente representa, la información correspondiente al mes de agosto del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se realizó gasto alguno en el mes de agosto 2015
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se realizó gasto alguno en el mes de agosto 2015
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No se realizó gasto alguno en el mes de agosto 2015

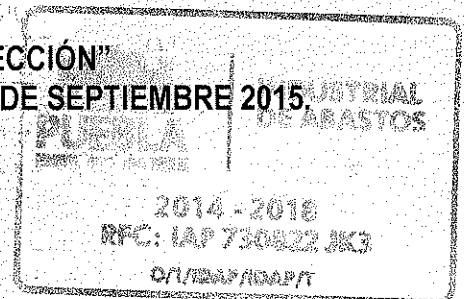
Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE SEPTIEMBRE 2015.


JOSÉ DE ITÁ ALONSO
TITULAR DE LA UAAI
INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

Oficio No. OOSLMP/UAAI/034/2015

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a la información requerida por los indicadores de la herramienta CIMTRA, remito la siguiente información correspondiente al mes de Agosto de 2015

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo viajes en el mes del presente año
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha contratado ningún servicio de asesoría.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa lista de Beneficiarios de los Programas Sociales del mes de Agosto

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

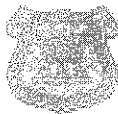
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE AGOSTO DE 2015
"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"

JOSÉ JAIME BALLESTEROS PICASSO

VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

14 SET. 2015

Folio # 1394



Arx
en CD
Je ofscb
00SLMP/UAAI/
033/2015
04-SEP-15

OFICIO NÚMERO: SDUS/GCHPC/DIMRZP/006/2015

**C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BARTHORI
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**, por este conducto remito la información correspondiente hasta el día 28 del mes de **AGOSTO** del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	El titular de la Gerencia no programó en el periodo que se informa viajes.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha ejercido el recurso por este concepto.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No aplica.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	No aplica.

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica en formato Word. Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 28 DE AGOSTO DE 2015

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

11 SET. 2015 10:09 AM

FOLIO #1376

F12/CGT/CGTX/T

C. GEORGINA ADELAIDA ORTEGA CAMBRANIS

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PUEBLA Ciudad de Progreso

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE MONUMENTOS Y ZONAS PATRIMONIALES

ADMINISTRACIÓN 2014-2018

011/GCHPC/DIMRZP

C.c.p. Sergio A. de la Luz Vergara Berdejo, Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural. - Presente
Archivo



**QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2**